

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 267 - 28 de diciembre de 2023

1. Comunidad Foral de Navarra

1.4. Subvenciones, ayudas y becas

RESOLUCIÓN 290/2023, de 13 de diciembre, de la directora general de Vivienda, por la que se modifican las bases reguladoras de la convocatoria autorizada por Resolución 2723/2021, de 3 de noviembre, del director general de Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energéticas en edificios existentes, programa PREE5000.

Por Resolución 2723/2021, de 3 de noviembre, del director general de Vivienda, se aprobó la convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico, programa PREE 5000, conforme el Real Decreto 691/2021, así como las bases reguladoras de dicha subvención.

Posteriormente, por Resolución 920/2022, de 27 de diciembre, de la directora general de Vivienda, se modificaron las bases reguladoras y se modificó el gasto autorizado ampliándolo en 1.584.560 euros.

Y finalmente por Resolución 164/2023, de 27 de octubre, de la directora general de Vivienda, se modificaron nuevamente las bases reguladoras de la convocatoria, y se modificó el gasto autorizado ampliándolo en 5.012.800 euros.

Conforme las bases actuales, el plazo para presentar solicitudes finaliza el 31 de diciembre de 2023, si bien se ha recibido comunicación de la Secretaría General del IDAE advirtiéndole que se ha iniciado la tramitación de una modificación del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para extender el plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de julio de 2024.

En su virtud, visto el informe propuesta del director del Servicio de Vivienda, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 241/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias,

RESUELVO:

1.º Aprobar la tercera modificación de las bases reguladoras de la convocatoria autorizada por Resolución 2723/2021, de 3 de noviembre, del director general de Vivienda, y modificada por la Resolución 920/2022, de 27 de diciembre, y Resolución 920/2022, de 27 de diciembre, ambas de

la directora general de Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energéticas en edificios existentes, programa PREE5000, en los siguientes términos:

–Se modifica el apartado 2 de la base sexta: Plazo y lugar de presentación de la solicitud, que pasa a tener la siguiente redacción:

2. El plazo de presentación de solicitudes comienza a las 9:00 horas del día siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial de Navarra» y finalizará el día que concluya la vigencia del programa según el Real Decreto 691/2021.

2.º Trasladar la presente resolución a la Sección de Gestión Económico y Presupuestaria, al Servicio de Vivienda, y a la Intervención Delegada en el Departamento, a los efectos oportunos.

3.º Ordenar su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web www.vivienda.navarra.es.

Pamplona, 13 de diciembre de 2023.–La directora general de Vivienda, Maite Arrondo Segovia.

Código del anuncio: F2317439